



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 531 - 24

Salta, 15 AGO 2024
Expediente N° 12.690/23

VISTO: La propuesta de las Jornadas de Extensión “BIOÉTICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE”, elevada por la Méd. María Alejandra FALU; y,

COSIDERANDO:

Que la actividad tiene como objetivo general que los alumnos conozcan los principios bioéticos y su aplicación en la vida profesional. Fomentando una cultura de seguridad y calidad, centrada en el paciente.

Que la misma está destinada a alumnos que estén cursando el 1er y 2do año de las Carreras de Medicina, Enfermería y Nutrición.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio aconseja aprobar como Actividad Breve.

Que la Comisión de “Docencia, Investigación y Disciplina” en despacho n° 331-23, aconseja aprobar la mencionada actividad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18-23 realizada el 07-11-23)

RESUELVE

ATICULO 1°.- Tener por aprobada la realización de Actividad Breve denominada “BIOÉTICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE” que se realizó el día 11 de Noviembre del 2023.

ATICULO 2°.- Establecer que la actividad se desarrolló de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO de la presente.

ATICULO 3°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Méd. María Alejandra Falú, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



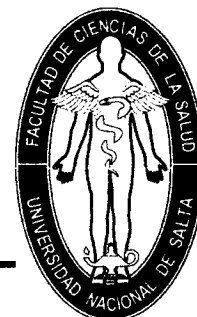

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 531 - 24

15 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.690/23

ANEXO

JORNADAS DE EXTENSIÓN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Resolución -CD- N° 345/18)

1. Título: **Bioética y seguridad del paciente.**
2. Comisión Organizadora:

Apellidos y Nombres	D.N.I.	Carácter	E-mail
Falú María Alejandra	24.453.582	Directora Prof. Adjunto Biología celular-genética- embriología. Medicina	alejandrafalu@hotmail.com
Rivas Marisa Ayelen	28.577.101	Organizador JTP Biología celular-genética- embriología. Medicina	maarisarivas@gmail.com
Guantay Emma Anhyela	33.979.440	Organizador JTP Biología celular-genética- embriología. Medicina	emmaguantay@gmail.com
Ísola Milagros		Organizador JTP Biología celular-genética- embriología. Medicina	milaisola22@gmail.com
Chocobar Hugo Alberto	32.434.810	Organizador JTP Anatomía y Fisiología y Procesos Biológicos I y II. Nutrición y Enfermería	hugochocobar2@gmail.com
Aguirres Gutiérrez Franco Ismael	41.487.672	Colaborador Alumno Adscripto Biología celular-genética- embriología. Medicina	francosk82011@gmail.com
Mamani Ruíz Sol Valentina	45.436.226	Colaborador Alumno Adscripto Biología celular-genética- embriología. Medicina	solcimamani7@gmail.com
Alonso Juan Esteban	14.351.903	Disertante JTP Biología. Medicina UNT	juanestebanalonso@yahoo.com. ar



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 531 - 24

Salta, 15 AGO 2024
Expediente N° 12.690/23

3. Fundamentación:

La bioética es un campo interdisciplinario que aborda las cuestiones éticas en relación con la biología, las ciencias de la salud y la investigación científica. Impartir talleres de Bioética desde el inicio de la formación en ciencias de la salud (Medicina, Enfermería y Nutrición) es fundamental para promover la reflexión crítica y las futuras tomas de decisiones en estas áreas.

La Bioética se rige por cuatro principios fundamentales:

1. Autonomía: Se refiere a la capacidad de tomar decisiones informadas y voluntarias. Los profesionales de la salud y los investigadores deben respetar la autonomía de los individuos y permitirles participar activamente en el proceso de toma de decisiones sobre su propio cuidado y participación en la investigación.

2. Beneficencia: Este principio busca promover el bienestar de los individuos y la sociedad en general. Los profesionales de la salud y los investigadores tienen la responsabilidad de actuar en beneficio de los pacientes y de la comunidad, asegurándose de llevar a cabo intervenciones que sean beneficiosas y evitando daños innecesarios.

3. No maleficencia: Este principio se relaciona con el deber de no causar daño intencionalmente. Los profesionales de la salud y los investigadores deben evitar hacer daño a los pacientes o a los sujetos de investigación, minimizando los riesgos y maximizando los beneficios en sus acciones.

4. Justicia: La justicia se relaciona con la distribución equitativa de recursos y beneficios en el ámbito de la salud y la investigación. Este principio busca garantizar el acceso equitativo a la atención médica y las oportunidades de participación en la investigación, evitando discriminaciones y asegurando que los recursos sean utilizados de manera justa y equitativa.

Estos principios son fundamentales en la bioética, y su aplicación requiere un equilibrio cuidadoso para resolver los dilemas éticos que surgen en el cuidado de la salud y la investigación biomédica. Es importante tener en cuenta que estos principios pueden entrar en conflicto en determinadas situaciones, y en esos casos se necesita realizar un análisis ético más profundo para encontrar soluciones éticas adecuadas.

Por otra parte, la seguridad del paciente se refiere a la prevención de incidentes y daños evitables en el ámbito de la atención médica o del equipo de salud, con el fin de garantizar un cuidado de alta calidad, confiable y seguro. Se centra en reducir los riesgos y mejorar la calidad de los procesos y prácticas de atención médica o del equipo de salud, para proteger la seguridad y el bienestar de los pacientes.

4. Objetivos:

- Objetivo General:

Que los alumnos conozcan los principios bioéticos y su aplicación en la vida profesional. Fomentando una cultura de seguridad y calidad, centrada en el paciente.

- Objetivos Específicos:

[Firma manuscrita]
[Iniciales]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

5 3 1 - 2 4

15 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.690/23

Que el alumno logre:

- I. **Conciencia ética:** La bioética busca fomentar una conciencia ética en los profesionales de la salud y los investigadores científicos. Ayuda a desarrollar habilidades de razonamiento moral y a comprender los valores y principios éticos necesarios para abordar dilemas en el cuidado de la salud y la investigación biomédica.
 - II. **Decisiones éticas informadas:** En áreas como el final de la vida, la investigación con seres humanos, la genética y la tecnología médica, es crucial tomar decisiones éticas informadas. Este taller proporcionará los conocimientos necesarios para evaluar los diferentes aspectos éticos y morales involucrados en estos temas complejos.
 - III. **Sensibilidad cultural:** La bioética tiene en cuenta la diversidad cultural y la pluralidad de valores éticos. Este taller puede ayudar a comprender y respetar las diferentes perspectivas y prácticas éticas, promoviendo el diálogo intercultural y el respeto por la autonomía y la dignidad de los individuos y comunidades.
 - IV. **Avances tecnológicos y científicos:** La bioética se enfrenta a los desafíos éticos planteados por los avances tecnológicos y científicos. Este taller permitirá estar al día con los últimos desarrollos y dilemas éticos emergentes en áreas como la manipulación genética, la inteligencia artificial en la atención médica y la medicina regenerativa.
 - V. **Mejora de la práctica profesional:** Este taller podrá mejorar la práctica profesional al proporcionar una base ética sólida para la toma de decisiones clínicas y la investigación. Ayuda a los profesionales de la salud y a los investigadores a reflexionar sobre su papel en la promoción del bienestar de los pacientes y la sociedad en general.
 - VI. **Prevención de errores, fomento de una cultura de seguridad, mejora de la comunicación, aseguramiento de un entorno seguro, promoviendo la participación del paciente.** Esto contribuye a brindar una atención segura, de calidad y centrada en el paciente.
5. **Modalidad:** presencial.
 6. **Metodología:** Se habilitará una inscripción para alumnos de las tres carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud, que estén cursando 1er y 2do año de las respectivas carreras: Medicina, Enfermería y Nutrición; con cupo de 400 alumnos (capacidad del aula). El taller se desarrollará en una tarde con una clase interactiva entre el disertante y alumnos.
 7. **Lugar y Horario:** Anfiteatro G 400. Sábado 11 de noviembre de 16 a 20 hs.
 8. **Carga horaria:** 4 hs.
 9. **Cronograma de actividades:** Exposición del disertante y luego trabajo grupal con alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud: Medicina, Enfermería y Nutrición, con la colaboración de los alumnos adscriptos a la cátedra.
 10. **Programa de contenidos:**
 - Bioética: concepto.
 - Principios Bioéticos.
 - Diferencia entre ética y moral.
 - Dilemas Bioéticos.
 - Seguridad del Paciente.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

531-24

Salta, 15 AGO 2024
Expediente N° 12.690/23

11. Formas de evaluación y/o aprobación del curso: el curso será de asistencia y participación dinámica, no habrá evaluación.

12. Arancelamiento: sin arancelamiento.

13. Certificación: otorgada por la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al medio, con número de Res. CD. Salud.

14. Bibliografía:

- "Principios de bioética" de Tom L. Beauchamp y James F. Childress.
- "Ética biomédica: Fundamentos y problemas" de Eloy Anello y Edgardo Schinder.
- "Bioética: una visión panorámica" de Vicente de Paulo Barretto.
- "Bioética: ética de la vida y de la salud" de Diego Gracia Guillén.
- "Principles of Biomedical Ethics" de James F. Childress y Tom L. Beauchamp.
- "To Err is Human: Building a Safer Health System" (1999) por el Institute of Medicine.
- "Patient Safety and Quality: An Evidence-Based Handbook for Nurses" (2008) por Ronda G. Hughes y Joyce J. Fitzpatrick.
- "Patient Safety in Surgery" (2014) por George C. Velmahos y Hasan B. Alam.
- "ISO 31000:2018 Risk management — Guidelines" por la International Organization for Standardization (ISO).
- "The Safety and Quality of Health Care: A Review of the Literature" (2010) por la Australian Commission on Safety and Quality in Health Care.

D.G.A.A
gnd
HMC

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa